

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 62.351/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 713/09 se otorga prórroga hasta el 31 de Marzo de 2010, a la alumna Costanza CAMPAGNON de la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico. Modelado del rol de arquero", bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE a fs. 42 la alumna CAMPAGNON solicita el otorgamiento de una nueva prórroga para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico, Modelado del rol de arquero" dado que la planificación inicial no pudo cumplirse en la forma prevista, debido a que las tareas de investigación y desarrollo de las mismas, son realizadas y dirigidas a distancia;

QUE se cuenta con el aval del Tutor de Tesis, Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE por Nota N° 057/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios informa que la alumna CAMPAGNON se encuentra dada de baja por inactividad;

QUE a fs. 47 obra Nota N° 092/10 de la Sra. Secretaria General Académica en la cual se consigna que en caso de otorgarse la prórroga solicitada por la alumna Costanza CAMPAGNON correspondería aplicar el Artículo 29° - Inciso d) de la Ordenanza 013 "...El Jefe de Formación de Grado exceptuará de la baja como alumno sistemático en el supuesto del Artículo 27° - Inciso a) al alumno que solicite por escrito cuando se presenten cualquiera de las siguientes causales: ...d) Le falte aprobar como máximo cuatro asignaturas del plan de estudios que venía cursando sin perjuicio de la aplicación en lo pertinente al Artículo 34° - Inciso e)...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la readmisión de la alumna Costanza CAMPAGNON a la Carrera Licenciatura en Sistemas (Plan Resolución N° 149/COSU/95) y otorgar prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2010, a la citada alumna para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico. Modelado del rol de arquero", bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR, con carácter de excepción, la readmisión de la alumna Costanza CAMPAGNON (D.N.I. N° 24.618.452) a la Carrera Licenciatura en Sistemas (Plan Resolución N° 149/COSU/95).-

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR prórroga, hasta el 30 de Noviembre de 2010, a la alumna Costanza CAMPAGNON (D.N.I. N° 24.618.452) de la Carrera Licenciatura en Sistemas para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de un agente en un ambiente dinámico. Modelado del rol de arquero", bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría

///



**UNPA**

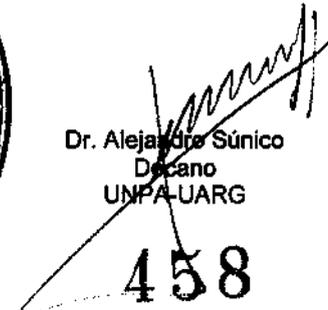
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

458